MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II

CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 1.880/BL-PR

CONTRATACIÓN DIRECTA MEC-BID Nº 08/2011

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL"
ID Nº 214.538

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los 7 días del mes de junio del año dos mil once, se reúnen, en el local de la Unidad Coordinadora de Programas MEC-BID los miembros del Comité de Evaluación, conformado por el **Lic. Luis Chenu** en representación del Departamento de Informática, el **Sr. Javier Figueredo** en representación de la Coordinación de Contrataciones y el **Lic José Mendez** en representación del Dpto. de Control Interno, todos funcionarios de la UCP- MEC/BID, a los efectos de proceder con la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2011 – "CONTRATACION DE SERVICIOS DE INTERNET - PLURIANUAL"**, realizada atendiendo el Convenio de Préstamo 1880/BL-PR – PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA EEB-ESCUELA VIVA II.

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y el Art. 61 del decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909 /03 y demás artículos concordantes.

1. ANTECEDENTES:

Por Resolución Nº 021/2011 se acredita la autorización suficiente para iniciar el procedimiento para la **"Contratación de Servicios de Internet"** conforme a la modalidad de Contratación Directa.

Dicho llamado se encuentra previsto en el PAC del Programa Escuela Viva II, bajo el ID Nº 214.538, por un monto total igual a Gs. 18.000.000.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado se encuentra previsto en el PAC por un monto total igual a Gs. 18.000.000. (Guaraníes Dieciocho Millones), del Programa 3-19-4 "Mejoramiento de la Educación Escolar Básica – Escuela Viva II"

El rubro a afectar es el 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", Fuente de Financiamiento 10 y 20 por un monto igual a Gs. 8.250.000.-

Cabe resaltar que el llamado se realiza bajo el sistema plurianual, siendo el monto total previsto para la presente contratación igual a Gs. 18.000.000 (Guaraníes Dieciocho Millones)

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS:

El 2 de junio de 2011 siendo las 10:00 horas se procedió al cierre del plazo para la recepción de ofertas, constatándose que se contaban con 3 ofertas, por lo tanto, siendo las 10:30 horas se procedió a la apertura de las mismas según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Precio de la Oferta (IVA Incluido)	En Letras	CONSTANCIA DEL SIPE
1	**Telecel S.A.**	4.014.720.-	Guaraníes Cuatro Millones Catorce Mil Setecientos Veinte.-	Presenta SIPE Nº 1.126.478.-
2	**Núcleo S.A.**	7.380.000.-	Guaraníes Siete Millones Trescientos Ochenta Mil.-	Presenta SIPE Nº 1.131.063.-
3	**Rieder Internet**	7.573.500.-	Guaraníes Siete Millones Quinientos Setenta y Tres Mil Quinientos.-	Presenta Nº 1.130.863.-

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS REQUERIDOS:

De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto a la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el punto 11 de la invitación realizada a las empresas conforme se observa en el siguiente cuadro:

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL			
DOCUMENTOS	**TELECEL S.A.**	**NUCLEO S.A.**	**RIEDER INTERNET**
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en **Anexo 2.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el **Anexo 3.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863

VERIFICACION DOCUMENTAL - LEGAL			
DOCUMENTOS	**TELECEL S.A.**	**NUCLEO S.A.**	**RIEDER INTERNET**
d) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863
e) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
g) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863
i) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas y conforme al Formulario que se anexa a este Carta de Invitación **(Anexo 4)**. La no presentación de este documento o presentación en forma deficiente, es motivo de descalificación de la oferta, teniendo en cuenta que constituye un documento no subsanable.-	CUMPLE	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863
j) Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. **(Anexo 5)**	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.126.478	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.131.063	CUMPLE - Activo SIPE Nº 1.130.863

Conforme al análisis realizado por el comité de evaluación se concluye que la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.**, **CUMPLE** con todos los requerimientos legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

4.1 TELECEL S.A.

El Comité de evaluación advirtió que la empresa no presento con su oferta la Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente requerida en el punto 11 de la carta de invitación.

En este sentido y atendiendo lo establecido en Art. 59° del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en fecha 2 de junio de 2011 se remitió la Nota UOC Nº 199/2011 a fin de solicitar en el plazo de 2 días hábiles la remisión de la fotocopia de la Patente Municipal del Oferente.

Dentro de este contexto, el 7 de junio, dentro del plazo otorgado, la empresa remitió la fotocopia de la Patente Municipal establecida en el literal "f" del punto 11 de la carta de invitación, dando por cumplido lo requerido.

Por lo expuesto se concluye que la oferta presentada por la empresa **TELECEL S.A.** CUMPLE con los requerimientos legales establecidos en el PBC y consecuentemente debe ser analizada en las siguientes etapas de evaluación.

5. VERIFICACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas.

En este sentido, el Comité observó que no existen errores aritméticos en las ofertas conforme el siguiente cuadro:

						TELECEL S.A.		NUCLEO S.A.		RIEDER INTERNET	
Item	Código de Contratación	Descripcion del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incl.)	Precio 12 Meses (IVA incl.)	Precio Mensual (IVA incl.)	Precio 12 Meses (IVA incl.)	Precio Mensual (IVA incl.)	Precio 12 Meses (IVA incl.)
1	81112107-004	Servicio de Internet.-	Mes	12	N/A	334.560	4.014.720	615.000	7.380.000	631.125	7.573.500
Monto Total de la Oferta							4.014.720		7.380.000		7.573.500

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

De acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el presente llamado, se pasa a analizar el cumplimiento de las mismas, según se observa a continuación:

ESPECIFICACIONES TECNICAS		TELECEL S.A.	NUCLEO S.A.	RIEDER INTERNET
El servicio deberá incluir la provisión e instalación de los siguientes equipos, accesorios y materiales, necesarios para el inicio de la prestación del servicio:	Antena	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Radio Módem	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Router	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cable para conexión de la antena al Radio-Módem (aproximadamente 40 mts)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cable UTP para conexión del Radio-Módem al Router (aproximadamente 5 mts)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cable UTP para conexión del Router al Switch de la Red Local (aproximadamente 20 mts)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Accesorios requeridos para la instalación de la antena y los cables	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de Conectividad	Inalámbrica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dirección IP Pública	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tipo de servicio	24 horas al día x 365 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Ancho de banda	1 MB (señal garantizada)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Servicios disponibles	El servicio de Internet deberá tener acceso a toda la gama de servicios TCP/IP, Web, Transferencia de Archivos, Correo, Video-Conferencia, Chat, etc)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tecnología	Wireless	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Soporte Técnico	24 horas al día x 365 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dominio propio de la empresa	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Dominio propio en la Web y del e-mail	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Alojamiento de la Página Web	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ESPECIFICACIONES TECNICAS		TELECEL S.A.	NUCLEO S.A.	RIEDER INTERNET
Cantidad de mails disponibles para usuarios	30	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de entrega del Servicio de Internet a partir de la firma de la Orden de Servicio	<=10 días	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El Proveedor del Servicio de Internet participante deberá contar con una CONEXIÓN DIRECTA al Proveedor del Primera Línea y contar con enlaces redundantes hacia el mismo, de manera que asegure la disponibilidad del servicio ofrecido, incluso en casos de fallas con la conexión principal	SI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Al finalizar la instalación del Servicio y equipos de Internet, el Proveedor se compromete a entregar, por lo menos, la siguiente documentación:	- Cuadro de las Características Técnicas y Configuraciones utilizadas de cada uno de los equipos de red que integren la conexión	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	- Teléfonos y contactos a quienes acudir en caso de presentarse inconvenientes técnicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Como se puede observar en el cuadro las empresas TELECEL S.A., NUCLEO S.A. y RIEDER INTERNET son las que cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

7. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de evaluación y comparación de ofertas establecidas en el punto 17 de la carta de invitación, a los criterios de adjudicación establecidos en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 y de acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones en el punto 18 *"El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por EL TOTAL"*, este comité sugiere que la adjudicación del presente proceso recaiga en la empresa **TELECEL S.A.** considerando que la misma cumple con los requisitos legales, las especificaciones técnicas solicitadas y presenta el precio evaluado más bajo, según el siguiente detalle:

EMPRESA: TELECEL S.A.

Ítem	Código de Contratación	Descripción del Servicio Requerido	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Mensual (IVA incl.)	Precio 12 Meses (IVA incl.)
1	81112107-004	Servicio de Internet.-	Mes	12	N/A	334.560	4.014.720
Monto Total de la Oferta							4.014.720

El Monto de adjudicación para la empresa TELECEL S.A. es igual a Gs. 4.014.720 (Guaraníes Cuatro Millones Catorce Mil Setecientos Veinte) IVA Incluido.

Es nuestro informe,

Lic. Luis Chenu
En Representación del Departamento de Informática
UCP MEC-BID

Sr. Javier Figueredo
Coordinación de Contrataciones
UCP MEC-BID

Lic. José Mendez
Departamento de Control Interno
UCP MEC-BID